



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 23 de mayo de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°188/16-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7776/16

Artículo 1°.- Procédase a identificar con pintura y con la cartelería correspondiente, todas las paradas del colectivo de línea local en sus recorridos de línea 1 y línea 2, los cuales en su reverso tendrán los horarios de parada del transporte.

Artículo 2°.- Los gastos que demande esta Ordenanza se imputarán a la Partida correspondiente de señalización.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-